



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27422

Concepción del Uruguay, 18 de abril de 2022.-

Visto:

La Nota N° D-718, Libro 72, ingresada en ésta administración municipal en fecha 30 de marzo de 2022, y;

Considerando:

Que por la misma, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Corbalán, comunica al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, que en fecha 20 de marzo de 2022, se produjo el fallecimiento del agente contratado Hugo Daniel Gonzalez, Legajo N° 5944, DNI N° 11.771.975, quien cumplía funciones en Plaza Ramírez, dependiente del Departamento Areas Verdes.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción del citado agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, toma conocimiento y remite la presente a la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dése de baja al agente contratado **Hugo Daniel Gonzalez**, Legajo N° 5944, DNI N° 11.771.975, quien cumplía funciones en Plaza Ramírez, dependiente del Departamento Areas Verdes de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 20 de marzo de 2022.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Coordinador General de Servicios Públicos.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Jorge Luis Urquiza
Coordinador General de Servicios Públicos